

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 18 Diciembre 2015

Georgi Ivanov / Lucía Pacheco / Pilar Soler

GLOBAL

- BIS sobre progreso en adopción de principios para agregación de datos y reporte de riesgos

[Tercer informe](#) sobre agregación de exposiciones e identificación de concentraciones de riesgos de manera rápida y precisa. Pretende mejorar la gestión de riesgos y la toma de decisiones.

- BIS consulta sobre banca en la sombra e identificador de producto único (UPI)

Consulta sobre i) identificación y medición del [step-in-risk](#) para mitigar posibles efectos secundarios en la banca de la banca en la sombra (plazo: 17 mar) y ii) [armonización](#) del UPI para facilitar identificación de derivados OTC (plazo: 24 mar).

EUROPA

- Consejo acuerda avanzar más rápidamente sobre Unión Económica y Monetaria

[Foco](#) en gobierno fiscal y económico más efectivo, mejorar la representación externa del euro área y seguir avanzando en Unión Bancaria. Informe de progresos en jun 2016.

- EBA consulta sobre recopilación de información relativa a ICAAP e ILAAP en el SREP

[Busca](#) consistencia en el enfoque supervisor y analiza fiabilidad de estimaciones de capital y liquidez realizadas por instituciones (plazo: 11 mar). Además, publica [informe y dictamen](#) sobre cooperación e intercambio de información entre UE y terceros países.

- EBA recomienda introducir ratio de liquidez de largo plazo (NSFR) en la UE

[Revela](#) que no existe evidencia significativa de un impacto negativo sobre la oferta de crédito o los mercados financieros pero identifica especificidades de la UE a considerar.

- EBA publica RTS definitivos en relación a la BRRD

i) [Metodología](#) valoración derivados en resolución. ii) [Guía](#) para planes de reorganización de negocio. iii) [Información](#) mínima sobre contratos financieros para registros detallados.

- EBA consulta sobre pasaportes en el marco de la directiva de servicios de pago (PSD2)

Propone estándares técnicos sobre marco de cooperación e intercambio de información entre autoridades competentes para [concesión de pasaportes](#). Plazo: 11 mar.

- EBA sobre requerimientos de capital por riesgos de mercado

[Consulta](#) sobre la metodología a aplicar por el supervisor a la hora de autorizar el uso de modelos internos. Plazo: 13 mar.

- ESMA lanza dos consultas y publica normas técnicas de ejecución sobre MiFID II y EMIR

Consulta sobre proyectos de estándares técnicos para i) requerimientos a [contrapartidas centrales](#) de horizontes temporales para liquidación y ii) acceso, agregación y comparación de datos vía [repositorios de información](#) (plazo de ambas: 1 feb). Emite [estándares](#) técnicos sobre cooperación y suspensiones bajo MiFID II.

- EBA publica sobre exposiciones a banca en la sombra y depositarios centrales de valores (CSDs)

i) [Directrices](#) para medir exposiciones de instituciones a entidades de banca en la sombra y recomendación para limitar riesgos. ii) [Requerimientos](#) prudenciales armonizados para CSDs.

- Otras novedades de instituciones Europeas

i) Acuerdo entre PE y Consejo sobre normas de [protección de datos](#) (ratificación formal en 1T2016). ii) Propuesta de [acuerdo interinstitucional](#) entre CE, PE y Consejo para mejorar la forma de legislar (pendiente ratificación). iii) Consejo adopta directiva sobre [distribución de seguros](#) (pendiente publicación DOUE). iv) CE [extiende](#) a 31 dic 2020 la exención de CRR para empresas que negocian con derivados de materias primas.

- Autoridades europeas actualizan mapas de riesgos del sector financiero en la UE

i) ESRB informa sobre riesgos sistémicos en [sector asegurador](#). ii) ESMA observa [elevados riesgos](#) en mercados financieros en 3T2015. iii) EIOPA [destaca](#) que persiste un elevado nivel de riesgo, en particular los riesgos de mercado y macroeconómicos. iv) EIOPA informa sobre [tendencias](#) de consumidores de seguros y pensiones.

- Banco de Inglaterra y Banco de Italia notifican a ESRB identificación de G-SIIs del 2015

Identifican respectivamente [cuatro](#) y [una](#) instituciones con importancia sistémica global (G-SIIs) y fijan los colchones de capital correspondientes aplicables durante 2017.

- DOUE publica Reglamento de ejecución y Reglamento Delegado de CE

i) [Extensión](#) de períodos transitorios para requisitos de fondos propios por exposiciones a entidades de contrapartida central. ii) [Normas técnicas de regulación](#) sobre definiciones de concentraciones de riesgos y

operaciones intragrupo. Entran en vigor: 13 y 31 Dic.

REINO UNIDO

- [Tesoro consulta sobre pequeños cambios en la transposición de BRRD](#)

Para [aclarar](#) la aplicación de: i) punto de quiebra, ii) poderes para poder sustituir a consejeros, iii) altos deterioros en la fase de intervención temprana y iv) resolver sucursales en terceros países. Plazo: 25 feb.

- [FCA lanza primera consulta sobre implementación de MiFID II](#)

[Consulta](#) sobre plataformas de negociación, internalizadores sistemáticos, transparencia, datos (de mercado) y trading algorítmico y de alta frecuencia entre otros. Plazo: 8 mar.

- [Regulador de Sistemas de Pago \(PSR\) y FCA sobre regulación de sistemas de pago](#)

i) PSR emite [informe](#) sobre acceso y gobernanza de sistemas de pago y operadores, ii) FCA [consulta](#) sobre cálculo y pago de tasas regulatorias de PSR (plazo: 11 feb).

ESTADOS UNIDOS

- [OCC consulta sobre planes de resolución para bancos asegurados nacionales](#)

[Guías](#) para bancos nacionales asegurados, cajas de ahorros y sucursales federales grandes (más USD 50.000 millones de activos). Plazo: 16 feb.

- [Agencias proponen y aprueban tres regulaciones sobre derivados](#)

SEC propone regulación para [fondos registrados y compañías de desarrollo de negocio](#) (plazo para comentarios: 90 días tras publicación). CFTC publica dos regulaciones finales sobre i) requerimientos de márgenes para [swaps no compensados](#) y ii) [ciberseguridad](#) para organizaciones, plataformas y repositorios de datos (plazo: 60 días tras publicación).

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Financial Regulation Outlook](#). Diciembre 2015
- [Regulation Flash](#). El Fondo Único de Resolución en la fecha prevista
- [Press article](#). Un Fondo de Garantía de Depósitos Europeo
- [Digital Economy Outlook](#). Diciembre 2015
- [Banking Outlook](#). Diciembre 2015

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [español](#) y en [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.